

Xalapa, Ver., abril 17 de 2019
Oficio No. SA/037/19

TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
AV. MURILLO VIDAL NUM. 98
FRACC. ENSUEÑO; C.P. 91000
XALAPA, VER.

At'n. Vianey J. Fernández Martínez

AVISO DE FALLO

En acatamiento a lo dispuesto en el Resolutivo Segundo emitido el día 16 de abril del presente año, por la Comisión de Licitaciones del Seguro Social de los Trabajadores de la Educación del Estado de Veracruz, con respecto a la Licitación Simplificada No. LS/SSTE EV/002/2019, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo nuevo"; una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes mismas que se plasman en el Dictamen Técnico-Económico y complementada esta información con la Cédula de Propuestas Económicas, me permito hacer de su conocimiento el fallo de la Comisión: **PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa **Treviño Computación, S.A. de C.V.**; Partida Única Impresora de PVC por un importe de \$127,978.73; este importe sin considerar el 16% de IVA. **SEGUNDO.-** Que se notifique por escrito a las empresas participantes este resultado y publíquese en el tablero de avisos y en la página electrónica del SSTE EV, de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **TERCERO.-** Apercíbese a la empresa ganadora a comparecer ante la Unidad Jurídica, ubicada en el segundo piso del edificio de Oficinas Centrales del SSTE EV; ubicadas en calle José María Mata, número 2, zona Centro en esta Ciudad de Xalapa, Ver., en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo para firmar el contrato respectivo; esto con fundamento en el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la Base Décima Primera de esta Licitación, previa entrega de la documentación requerida según lo estipulado en la Base Décima de la Presente Licitación. Debiendo entregar posteriormente; la Póliza de Fianza de Cumplimiento y Vicios Ocultos según lo estipulado en la Base Décima Tercera de la Presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

Q.F.B. SANDRA LUCERO NÁZER LANDERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE
BIENES MUEBLES DEL SSTE EV

Ccp. Lic. José Manuel González Mendoza.- Unidad Jurídica. Para integración de expediente y fines correspondientes.
Lic. Liliana Patricia Sandoval López.- Titular del OIC en el SSTE EV. Mismo fin.
Expediente.

José Ma. Mata # 2, Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 817 0000
ssteev.gob.mx

